



## CONCEJALIA DE DEPORTES

*ORDEN por la que se convocan los Premios del Deporte en Quintana de la Serena correspondientes a la temporada 2023/24 con fecha de 16 de Octubre de 2024*

*Yo Raimundo Dávila Fortuna, como alcalde de la localidad;*

**DISPONGO**

### **Artículo único.**

Se convocan los Premios del Deporte en Quintana de la Serena, correspondientes a la temporada 2023/24, a los que podrán optar cuantas personas físicas y entidades deportivas locales que cumplan los requisitos exigidos para cada modalidad, de acuerdo con las bases reguladoras de estos premios recogidas en el anexo I de esta orden.

### **ANEXO I**

#### **BASES REGULADORAS**

##### **Primera. Candidaturas.**

1) Las candidaturas para los Premios del Deporte en Quintana de la Serena, correspondientes a la temporada 2023/24, podrán ser presentadas por cualquier entidad deportiva local, entrenador/a, monitor/a o cualquier ciudadano/a de la localidad.

Las candidaturas que se presenten deberán formalizarse en modelo oficial, según el anexo III de esta orden, y deberán ir acompañadas de la documentación que se estime conveniente para fundamentar los méritos de los/las deportistas y de las entidades y/o equipos propuestos.

2) Las candidaturas se dirigirán a la Concejalía de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Quintana de la Serena, a través del correo electrónico [concejaliadeportesquintanadelaserena@hotmail.com](mailto:concejaliadeportesquintanadelaserena@hotmail.com)

3) El plazo de presentación de candidaturas será de 15 días naturales desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden. Posteriormente se publicará el listado de candidaturas presentadas, y se abrirá en plazo de 10 días naturales para reclamaciones o subsanación de datos.

4) Cuando las candidaturas opten a las modalidades individuales deberán presentarse junto a la solicitud la acreditación de los méritos deportivos de los/las candidatos/as propuestos/as.

##### **Segunda. Modalidades.**

Las modalidades de la convocatoria son aquéllas que se reflejan en el anexo II de esta orden.



### **Tercera. Jurado.**

1) El Jurado estará integrado al menos, por los siguientes miembros:

- ) Un presidente.
- ) Tres técnicos/as deportivos del Excmo. Ayuntamiento de Quintana de la Serena.
- ) Al menos 5 monitores/as, entrenadores/as, directivos/as y/o personal del mundo del deporte, de las diferentes modalidades deportivas de la localidad.

2) Cada miembro del jurado dará 10 puntos a la candidatura que estime oportuna en función de los requisitos, éxitos conseguidos y demás factores, 9 puntos a la siguiente, 8 puntos la siguiente y así sucesivamente hasta 1 punto. De haber más de diez candidaturas, a partir de la décima a todas se les concederán 1 punto.

3) Tras la suma de todos los puntos, en el plazo máximo de 15 días se publicarán los candidatos finalistas de las distintas modalidades.

4) Se invitarán a todas las candidaturas que se hubieren presentado, finalistas, clubes, y personas de la localidad a la Gala del Deporte Quintanense, en la que se conocerán los ganadores de esta edición.

### **Cuarta. Premios.**

Los premios consistirán en diploma acreditativo y placa, figura o trofeo conmemorativo para las candidaturas ganadoras, y diploma acreditativo para los finalistas.

## **A N E X O II**

### **MODALIDADES Y REQUISITOS**

#### **MODALIDAD: Mejor Deportista Femenina 2023/24.**

Objeto: Premiar a la deportista Quintanense que más haya destacado durante la temporada 2023/24, tanto a nivel local, nacional o internacional.

Requisitos:

- A) Tener la condición de deportista local.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente.
- C) Ser mayor de edad (a fecha de 31/12/2024).
- D) Excepcionalmente podrán optar a mejor deportista femenina 2023/24, las menores de edad que como mínimo hayan sido campeonas autonómicas, y/o hayan subido a posición de pódium (3 primeras) en campeonatos nacionales, y/o hayan finalizado en los distintos rankings nacionales entre las 3 mejores del país, y/o que hayan representado a la Selección Española/Federación Española en competiciones internacionales.



**MODALIDAD: Mejor Deportista Masculino 2023/24.**

Objeto: Distinguir al deportista Quintanense que más haya destacado durante la temporada 2023/24. Tanto a nivel local, nacional o internacional.

Requisitos:

- A) Tener la condición de deportista local.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente.
- C) Ser mayor de edad (a fecha de 31/12/2024)
- D) Excepcionalmente podrán optar a mejor deportista masculino 2023/24, los menores de edad que como mínimo hayan sido campeones autonómicos, y/o hayan subido a posición de pódium (3 primeros) en campeonatos nacionales, y/o hayan finalizado en los distintos rankings nacionales entre los 3 mejores del país, y/o que hayan representado a la Selección Española/Federación Española en competiciones internacionales.

**MODALIDAD: Mejor Deportista "Promesa" Femenina 2023/24.**

Objeto: Premiar a la deportista promesa Quintanense que más haya destacado durante la temporada 2023/24, tanto a nivel local, nacional o internacional.

Requisitos:

- A) Tener la condición de deportista local.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente.
- C) Ser menor de edad (a fecha de 31/12/2024).
- D) No haber recibido dicha distinción anteriormente.

**MODALIDAD: Mejor Deportista "Promesa" Masculino 2023/24.**

Objeto: Distinguir al deportista promesa Quintanense que más haya destacado durante la temporada 2023/24. Tanto a nivel local, nacional o internacional.

Requisitos:

- A) Tener la condición de deportista local.
- B) Estar en posesión de licencia deportiva a favor de la Federación Deportiva correspondiente.
- C) Ser menor de edad (a fecha de 31/12/2024).
- D) No haber recibido dicha distinción anteriormente.



**MODALIDAD: Mejor Entidad Deportiva 2023/24.**

Objeto: Premiar a la entidad deportiva local, club y/o equipo deportivo que haya logrado una gran labor de promoción deportiva y/o unos grandes resultados deportivos durante la temporada 2023/24. Se valorarán los méritos de los diferentes estamentos de la entidad (entrenadores, directivos, deportistas, etc), o los resultados obtenidos si fuera presentado algún equipo deportivo.

Requisitos:

- A) Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- B) Tener sede social en Quintana de la Serena.

**MODALIDAD: Mejor Equipo Deportivo 2023/24.**

Objeto: Premiar al mejor equipo deportivo que haya logrado una gran labor de promoción deportiva y/o unos grandes resultados deportivos durante la temporada 2023/24. Se valorarán los méritos de los diferentes estamentos de la entidad (entrenadores, directivos, deportistas, etc).

Requisitos:

- A) Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- B) Pertener a un Club Deportivo con sede social en Quintana de la Serena.

**MODALIDAD: Premio especial a la trayectoria deportiva 2023/24.**

Objeto: Distinguir al deportista Quintanense, entidad deportiva, club y/o equipo con una gran trayectoria durante su carrera deportiva o durante sus años de actividad en caso de entidades deportivas.

Requisitos:

- A) Tener la condición o haber tenido la condición de deportista, monitor, entrenador, etc, local; en caso de personas físicas.
- B) Estar inscrita en el Registro General de Entidades Deportivas de la Comunidad Autónoma de Extremadura; en caso de entidades deportivas.
- C) Tener sede social en Quintana de la Serena; en caso de entidades deportivas.
- D) No haber recibido dicha distinción anteriormente.



### A N E X O III

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

### MODALIDAD:

- Mejor deportista femenina.
- Mejor deportista masculino.
- Mejor deportista "promesa" femenina.
- Mejor deportista "promesa" masculino.
- Mejor entidad deportiva.
- Mejor equipo deportivo.
- Premio especial a la trayectoria deportiva.

### ENTIDAD O PERSONA PROPONENTE:

Nombre: \_\_\_\_\_

CIF/NIF: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Tfno: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

#### Domicilio a efectos de notificaciones:

Dirección: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

### CANDIDATO/A:

Nombre: \_\_\_\_\_

DNI/CIF: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_ CP: \_\_\_\_\_ Tfno: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

En Quintana de la Serena a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024

Fdo.: \_\_\_\_\_

(\* ) Es obligatorio adjuntar méritos y éxitos deportivos conseguidos durante la temporada.